

¿POR QUÉ ESTUDIAR UNA MAESTRÍA EN DERECHO CIVIL?

POR: ALFREDO CUÉLLAR LABARTHE

Erasmus de Rotterdam decía que en el estudio no existe la santidad y por ello nos sentimos honrados de ser parte del claustro de profesores que participará activamente en la maestría en Derecho Civil, organizada por la Universidad La Salle Cancún, en la que tendré la responsabilidad de impartir las materias de Amparo Civil y Familiar.

Partiendo de esta encomienda académica, resulta fundamental que en la maestría ya referida se aborde el estudio de los aspectos y principios sustanciales de un medio de control o defensa constitucional como el juicio de amparo, ya que es a través de esta figura, que, dicho sea de paso, es la más socorrida y eficaz para defender los actos arbitrarios de las autoridades, es como se puede identificar, proteger y eventualmente reparar el goce de los derechos trastocados injustificadamente al gobernado.

Hace casi ocho años se reformó la Constitución Federal y si bien es cierto que este medio de defensa tiene muchos más años de ser un referente en la defensa de lo que mandata la Constitución, ahora es imperioso estudiar y entender los alcances

y principios que tutela, analizándolo desde un nuevo paradigma de respeto, protección, garantía y satisfacción de los derechos humanos, máxime que la vinculación del derecho internacional (por cuanto a los tratados de derechos humanos) constituye una herramienta relativamente novedosa en la que las materias civil y familiar no son ajenas ni están exentas de nuevas interpretaciones.

Los derechos fundamentales solo pueden tener eficacia en la medida en la que se establezcan garantías procesales para su protección, como es el caso del juicio de amparo; por ende, la protección de los derechos fundamentales a través de procesos, conduce necesariamente al aseguramiento de una tutela judicial efectiva y a que se garantice el debido proceso.

Así, nos parece atinado que una maestría en Derecho Civil incorpore la figura del juicio de amparo y que a partir de su análisis se desentrañen y establezcan las características y particularidades del referido medio de control constitucional, complementando el análisis con las interpretaciones jurisprudenciales más recientes del Poder Ju-

Maestría en
**DERECHO
CIVIL**
SEPTIEMBRE 2020

Decreto Presidencial Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 1987



Informes:
Bernardo Arechandíeta
tel. (998) 886 22 01 ext. 259
promodionpoigrado@lasallecancun.edu.mx

dicial y los Tribunales Internacionales vinculados con la interpretación de los derechos humanos, específicamente referidos a estas materias.

De esta manera la asignatura se abocará al estudio de la figura procesal ya descrita y de igual forma acudirá a las interpretaciones nacionales e internacionales de instituciones como la familia, el interés superior del menor, la no discriminación, el reconocimiento de

la personalidad jurídica, el nombre, el principio de legalidad y retroactividad, así como la protección de tales derechos, para lo cual se acudirá a los tratados y convenciones que vinculen al estado mexicano.

Maestría en
**DERECHO
CIVIL**
SEPTIEMBRE 2020

Decreto Presidencial Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 1987



Informes:
Bernardo Arechandíeta
tel. (998) 886 22 01 ext. 259
promocio@grado@lasallecanunc.edu.mx